

# HONORARIOS ACADÉMICOS DE PROGRAMAS DOCTORADO





|                                                                                     |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1. HONORARIOS ACADÉMICOS CURSO 2023/2024                                            | 3 |
| 1.1 TENDRÁS A TU DISPOSICIÓN                                                        | 3 |
| 1.2 CONCEPTOS NO INCLUIDOS                                                          | 4 |
| 2. ABONO DE LA RESERVA DE PLAZA E IMPORTE HONORARIOS ACADÉMICOS                     | 4 |
| 2.1 MEDIOS DE PAGO PARA AMBOS CONCEPTOS                                             | 5 |
| 3. ABONO DE LA DOCENCIA                                                             | 6 |
| 3.1 EN CASO DE NO DISPONER TEMPORALMENTE DE NÚMERO DE CUENTA EN ESPAÑA Y/O FRANCIA: | 6 |
| 4. FINANCIACIÓN                                                                     | 7 |
| 5. PLAN DE AYUDAS AL ESTUDIO                                                        | 7 |
| 5.1 BECAS DE EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID                                   | 7 |
| 5.2 BECAS OFICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN                                     | 7 |
| 5.3 AYUDAS AL ESTUDIO                                                               | 7 |
| 5.4 BENEFICIOS POR SER ESTUDIANTE UAX                                               | 8 |



## 1. HONORARIOS ACADÉMICOS CURSO 2023/2024

Los precios recogidos a continuación son aplicables a aquellos estudiantes que cursen primero en el curso 2023/2024. Los estudiantes de cursos posteriores (de segundo en adelante) serán debidamente informados de los precios en el momento de formalizar su matrícula.

| PROGRAMAS DE DOCTORADO EN                                             | PRECIO ANUAL | RESERVA DE PLAZA | CUOTAS | IMPORTE MES |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|--------|-------------|
| Biología Regenerativa y Nuevas Terapias                               | 1.750 €      | *500 €           | 10     | 175 €       |
| Investigación Clínica y Traslacional Enfermedades de Alta Prevalencia | 1.750 €      | *500 €           | 10     | 175 €       |
| Salud Veterinaria                                                     | 1.750 €      | *500 €           | 10     | 175 €       |

\* La reserva de plaza solo se aplica al primer año.

Los honorarios académicos totales estipulados para cada programa incluyen la **reserva, las cuotas mensuales en el primer año** y las cuotas mensuales para los años subsiguientes.

**Las tarifas** aplican al curso en el que el alumno se matricula por primera vez en el programa de doctorado. **Las cuotas mensuales tienen como objetivo facilitar** el abono los costes asociados al programa de doctorado. Será necesario abonar los honorarios totales (7.500€) del programa de doctorado para realizar la defensa de tesis.

### 1.1 TENDRÁS A TU DISPOSICIÓN

- **Unidad de Investigación Biomédica** (UIB-UAX) que incluye un laboratorio de bioquímica y biología molecular que cuenta con todas las dotaciones técnicas más modernas en este campo, junto con un laboratorio de biología celular con presión positiva y cabinas de seguridad biológica, para el trabajo con células eucariotas (tanto humanas, como de animales), además de una cámara oscura (para revelado y microscopía de fluorescencia), una cámara fría, una zona de equipos de congelación y ultracentrífugas y zona de preparación de material y destilado de agua (equipos mili-Q y mili-Ro); asimismo, hay una sala de reuniones y despachos para los investigadores.
- **Laboratorios Biológicos:** de Biología Celular, Bioquímica, Microbiología, Parasitología, Inmunología y Análisis Biológicos y equipados con el material habitual de este tipo de instalaciones.
- **Laboratorio de Tecnología Farmacéutica** para desarrollar investigaciones relacionadas con la Tecnología Farmacéutica.
- **Laboratorios de Química General y de Tecnología Química.**
- **Animalario.**
- **Laboratorios de Histología y Anatomía Patológica.**
- **Sala de Disección Veterinaria.**
- **Hospital Clínico Veterinario.**

Además, los doctorandos cuentan con los laboratorios y recursos disponibles en las instituciones y centros con los que se han establecido los oportunos convenios de colaboración: CSIC, Hospital Clínico San Carlos y, especialmente, el Instituto de Salud Carlos III (centros: IIER y UFIEC).

## 1.2 CONCEPTOS NO INCLUIDOS

El pago de los honorarios académicos cubre la tutela académica, actividades formativas, tasa de lectura de tesis doctoral. **No están incluidos en estos importes**, y por consiguiente han de ser costeados por cada estudiante, los siguientes conceptos:

**Los gastos por desplazamiento de los estudiantes a los Centros de investigación** (Hospitales, Instituciones Sanitarias, Centros e Instalaciones Deportivas externos, etc.).

**La adquisición del equipamiento de uso individual que requieran los programas de doctorado** (batas, pijamas y calzado especial sanitario; equipos protectores; instrumental clínico y consumibles odontológicos; útiles personales y tableros de dibujo; calzado, vestuario y equipaciones deportivas, etc.).

**Los libros y material de papelería e informático.** Todos ellos, deberán ser adquiridos por cada estudiante en los proveedores que desee, salvo expresa indicación de la Universidad en otro sentido.

El Seguro Escolar obligatorio (INSS), cubre exclusivamente a los menores de 28 años, en las condiciones legalmente establecidas. Los estudiantes mayores de 28 años no están cubiertos por el Seguro Escolar, la Universidad recomienda la suscripción de un seguro de carácter voluntario que cubra las contingencias sanitarias y de otra índole que pudieran producirse.



## 2. ABONO DE LA RESERVA DE PLAZA E IMPORTE HONORARIOS ACADÉMICOS

La reserva de plaza debes **abonarla el primer año**. El importe correspondiente a los honorarios académicos debes **abonarlos cada año** y aplica a todos los estudiantes.

Para asegurar la reserva de plaza, el alumno admitido ha de formalizar en tiempo y forma el abono correspondiente al concepto de reserva de plaza.

## 2.1 MEDIOS DE PAGO PARA AMBOS CONCEPTOS

- **TPV online.**
- **Bizum.**
- **Flywire a través de [uax.flywire.com](https://uax.flywire.com)**  
(exclusivamente para pagos procedentes de países con acuerdo flywire).
- **Mediante tarjeta bancaria en el propio campus de Villanueva de la Cañada.**
- **Por transferencia online a la cuenta de UAX.**  
BANCO SANTANDER: ES50 0049 1958 81 2210000511 BSCHESMMXXX.  
Indica el nombre completo, apellidos y DNI del estudiante.

El pago del importe correspondiente a la reserva de plaza asegura una plaza en la titulación escogida siempre y cuando se cumplan los requisitos legales de acceso en los plazos establecidos por UAX.

La apertura de la titulación quedará supeditada al número mínimo de alumnos que estipule la Universidad Alfonso X el Sabio para su impartición.

El pago del importe correspondiente a la reserva de plaza supone la confirmación por parte del estudiante de que acepta la plaza y desea continuar con los procesos y trámites necesarios para terminar el proceso de matriculación y garantizarse la plaza en la titulación escogida.

Una vez matriculado, el estudiante, queda deudor por la totalidad de los honorarios académicos establecidos para su programa correspondiente, sin perjuicio de las facilidades financieras concedidas por la Universidad a sus estudiantes, consistentes en posibilidades de fraccionamiento del importe de la matrícula en las mensualidades correspondientes.

En caso de impago de los honorarios académicos la Universidad podrán limitar el acceso a las herramientas docentes (Campus Virtual), y sin perjuicio de las acciones legales que procedan, la Universidad podrá anular la matrícula por impago. En este caso, la prestación del servicio ofrecido por la UNIVERSIDAD al ESTUDIANTE quedará interrumpida, por lo que éste no podrá continuar los estudios iniciados, presentarse a defensa de tesis, realizar prácticas, ni ser calificado, perdiendo por tanto la condición de alumno/a, a todos los efectos.

La anulación de la matrícula por parte del alumno supondrá, en todo caso, la pérdida de la cantidad abonada en concepto de "Reserva de plaza", así como los importes correspondientes a las mensualidades vencidas de la docencia, que serán reclamadas si éstas no hubieran sido abonadas. Únicamente el interesado/a podrá desistir de la presente reserva de plaza, con reintegro de las cantidades abonadas, siempre que lo solicitase fehacientemente ante la Oficina de Admisión de UAX (en el documento que se facilita al efecto) en el plazo de catorce días naturales (sábados, domingos y festivos incluidos) desde la fecha de pago de la matrícula.



### 3. ABONO DE LA DOCENCIA

**Con Domiciliación Bancaria.** Modalidad requerida para todo estudiante que cursa una titulación presencial.

Debes disponer de una cuenta bancaria dentro del territorio SEPA (Single Euro Payment Area). Actualmente habilitado para cuentas en España y Francia).

**Pago anual:** una única cuota por la totalidad de tu docencia, beneficiándote de un descuento por pronto pago del 2% del importe de docencia ([consulta bases legales](#)). La Universidad presentará un recibo al cobro en los 5 primeros días del primer mes de tu docencia.

**Pago mensual:** facilidad financiera concedida por la UNIVERSIDAD, consistente en posibilidad de fraccionamiento del importe de docencia en las mensualidades correspondientes. La Universidad presentará un recibo al cobro en los 5 primeros días de cada mes.

#### 3.1 EN CASO DE NO DISPONER TEMPORALMENTE DE NÚMERO DE CUENTA EN ESPAÑA Y/O FRANCIA:

**Pago anual.**

**Por transferencia online** a la cuenta de UAX. BANCO SANTANDER: ES50 0049 1958 81 2210000511 BSCHESMMXXX. Indicando el nombre completo, apellidos y DNI del estudiante.

**A través de Flywire**, para países acogidos y autorizados al uso de esta plataforma de pago, a través de [uax.flywire.com](http://uax.flywire.com) (exclusivamente para pagos procedentes de países no comunitarios)

**Pago mensual:** tendrás que adelantar el pago del importe correspondiente a la primera mensualidad antes del inicio de tus clases.

Para las siguientes mensualidades, deberás abrirte una cuenta en una entidad bancaria española, teniendo la posibilidad de realizar este trámite en el Banco de Santander (sito en nuestro campus universitario), y cumplimentar la domiciliación bancaria a través del Campus UAX.

**Fechas de pago:**

Si has tramitado tu solicitud de matrícula antes del 15 de agosto, deberás efectuar el pago anual o el correspondiente a tu primera mensualidad (según hayas seleccionado forma de pago en tu solicitud de matrícula) antes del 20 de agosto.

Si has tramitado tu solicitud de matrícula a partir del 15 de agosto, deberás efectuar el pago anual o el correspondiente a tu primera mensualidad (según hayas seleccionado forma de pago en tu solicitud de matrícula) en los 5 días siguientes a la formalización de la misma.

Accede a la información de las **Condiciones Generales**  
de contratación Curso 2023-24

## 4. FINANCIACIÓN

La **Universidad Alfonso X el Sabio**, trabaja con diferentes entidades financieras para poner a disposición de los estudiantes una **mayor flexibilidad en sus pagos**. Consulte condiciones y solicite un estudio de viabilidad para tal financiación.

## 5. PLAN DE AYUDAS AL ESTUDIO

### 5.1 BECAS DE EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Para alumnos con excelente aprovechamiento académico. Las solicitudes se presentan en la **Dirección de Universidades e Investigación** (en el Registro de la Consejería de Educación).

Más Información en Espacio Madrileño de Enseñanza Superior.

### 5.2 BECAS OFICIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas de Movilidad y General para alumnos universitarios que cursen estudios fuera o dentro de la Comunidad Autónoma.

Más información en la página del Ministerio de Educación.

### 5.3 AYUDAS AL ESTUDIO

A continuación, se relacionan las diferentes ayudas al estudio publicadas en la página web ([www.uax.com](http://www.uax.com)):

1. **Becas de organismos oficiales: Comunidad de Madrid y Ministerio de Educación**
2. **Ayuda al estudio a la excelencia UAX**
3. **Ayuda al estudio para familiares de estudiantes UAX**
4. **Ayuda al estudio por continuidad de estudios UAX**
5. **Ayudas al estudio a deportistas de élite UAX**
6. **Planes de financiación UAX**

Todas las ayudas al estudio tienen plazas limitadas y están sujetas a disponibilidad.

La Universidad podrá modificar los requisitos para el mantenimiento de estas ayudas para cursos subsiguientes. Los requisitos aplicables serán los que publique la universidad en su página web, para cada uno de sus cursos.

Las bases legales de las ayudas al estudio: particularidades, exclusiones, excepciones, condiciones y requisitos necesarios para acogerse a las mismas, así como condiciones para mantenimiento y renovación están disponibles para su consulta en [www.uax.com](http://www.uax.com), en la sección de Becas, Ayudas y Financiación.

Los descuentos en docencia recogidos en la normativa, así como en los convenios / acuerdos realizados con colectivos, becas o ayudas al estudio que otorga la Universidad Alfonso X el Sabio **son acumulables**, a excepción del pronto pago, siendo aplicable el de mayor beneficio para el estudiante.

Las becas de nuevo ingreso de la Universidad Alfonso X el Sabio son incompatibles con cualesquiera otras becas o ayuda de la Universidad, pero no con las que puedan solicitarse ante otros organismos públicos y privados, salvo la propia incompatibilidad que declare el propio organismo.

Ante cualquier discrepancia entre la información facilitada por un asesor y los **Honorarios y Normativas de la Universidad** prevalecerá la de esta última.

Las ayudas recogidas en este documento son limitadas y sujetas a disponibilidad, por lo que no se garantizan hasta el momento del pago de matrícula. Sin perjuicio de lo anterior, la concesión de las ayudas estará sujeta a la realización de la totalidad de los pagos indicados en los Honorarios Académicos en los tiempos y forma que se indican en dicho documento, así como a la aportación de toda la documentación indicada, según su caso, para acreditar fehacientemente que cumple con todas condiciones requeridas, según se haya informado al estudiante en este documento o en las bases legales de las ayudas publicadas en la sección web correspondiente ([www.uax.com/becas-ayudas-y-financiacion](http://www.uax.com/becas-ayudas-y-financiacion)).

## 5.4 BENEFICIOS POR SER ESTUDIANTE UAX

Los estudiantes de la **Universidad Alfonso X el Sabio**, pueden beneficiarse de diferentes descuentos en otros servicios que ofrece la Universidad, tales como:

**10% de descuento** para el estudiante y sus familiares directos en los tratamientos clínicos de los centros sanitarios de la Universidad Alfonso X el Sabio.

**10% de descuento** en la asistencia médica de su mascota en el Hospital Clínico Veterinario.

**Condiciones especiales en UAX Fitness Center: ayudas "Friends&Family".**

Información y contacto:

[www.uax.com](http://www.uax.com)

Telf.: 918 10 99 55

WhatsApp: +34 518 808 377

[doctorado@uax.es](mailto:doctorado@uax.es)

